

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS  
AGRICOLAS NO TOXICOS**








**Procedimiento**

**Cambio de Representante**

**DS-DRF-PR022**

**Managua, Enero 2022**

**22. Certificación y aprobación**

Generalidades del documento		
Título: Cambio de representante.		
Certificación y Aprobación		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Marvin Humberto Cruz. (a.i) Jefe Departamento de Registro y control de Insumos Agrícolas No Tóxicos  Erving Rocha. Responsable de la sección de Fiscalización de Insumos Agrícolas No Tóxicos  	 Ing. Alejandro Maradiaga Parries. Director de Sanidad Vegetal y Semillas  	 Ing. Ricardo Somarriba R. Director Ejecutivo IPSA  
Firma y sello	Firma y sello	Firma y sello

## 22.0. Nombre del procedimiento

Cambio de representante

### 22.1. Propósito

Establecer las actividades para realizar el cambio de representante legal.

### 22.2. Alcance

Este procedimiento aplica al Departamento de Registro y Control de Insumos Agrícolas No Tóxicos

Aplica a todas las empresas nacionales y extrajeras en el país

La constancia puede ser emitida por las siguientes requisitos .:

Cambio de representante: Reflejar documentos que solicita Carta de nombramiento del nuevo representante (Si es del exterior tendrá que venir apostillado; si es nacional en documento legal)  
 Constancia de inscripción de fabricante extranjero: Documentos que solicita. Solamente carta de solicitud por el representante legal.

### 22.3. Frecuencia

Aplica siempre y cuando una empresa ha cambiado de representante legal

### 22.4. Definiciones

Representante legal: La representación legal es la facultad otorgada por la ley a una persona para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.

### 22.5. Referencias

**RTCA de Fertilizantes y Enmiendas Requisitos para el registro**  
**RTCA de Plaguicidas Microbiológicos Requisitos para el registro**  
**RTCA de Plaguicidas Botánicos Requisitos para el registro**

### 22.6. Insumos

Ley 274, Ley Básica para la regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares y su reglamento decreto 49-98

### 22.7. Resultados

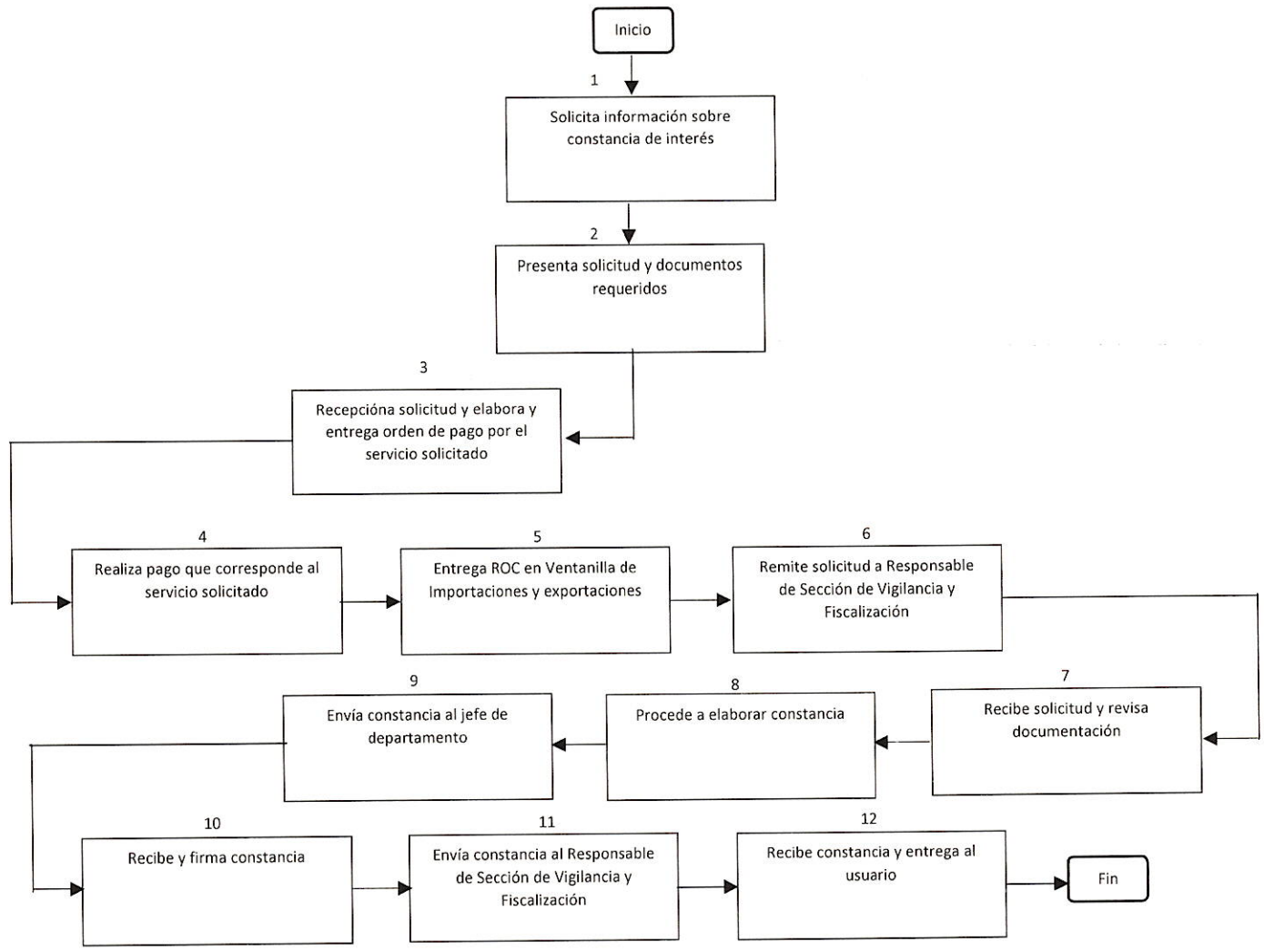
Obtener una constancia de cambio de representante

### 22.8. Procedimiento

No.	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
		Inicio del proceso.		
1	Usuario	Solicita información sobre constancia de interés.  La solicitud de constancia puede ser por Cambio de representante y por inscripción de fabricante extranjero.		20"
2	Usuario	Presenta solicitud y documentos requeridos.		15"

No.	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
3	Responsable Sección Importaciones	Recepción solicitud y elabora y entrega orden de pago por el servicio solicitado.  El pago lo se realiza en el nivel central del IPSA.		5"
4	Usuario	Realiza pago que corresponde al servicio solicitado.		15"
5	Usuario	Entrega ROC en Ventanilla de Importaciones y exportaciones.		5"
6	Responsable Sección Importaciones	Remite solicitud a Responsable de Sección de Vigilancia y Fiscalización.  A la solicitud se le agrega el ROC.		2H
7	Responsable de Vigilancia y Fiscalización	Recibe solicitud y revisa documentación.		1H
8	Responsable de Vigilancia y Fiscalización	Procede a elaborar constancia.		8H
9	Responsable de Vigilancia y Fiscalización	Envía constancia al jefe de departamento.		1H
10	Jefe de Departamento	Recibe y firma constancia.		1H
11	Jefe de Departamento	Envía constancia al Responsable de Sección de Vigilancia y Fiscalización.		1H
12	Responsable de Vigilancia y Fiscalización	Recibe constancia y entrega al usuario.  El Responsable de la Sección de Vigilancia y Fiscalización guarda copia de la constancia emitida.		20"
		Fin del proceso.		

**22.9. Diagrama de flujo**  
**Emisión de constancia y cambio de representante de la empresa**







## 22.10. Formatos

### 22.11. Registro de ediciones

- Nombre del procedimiento: Cambio de representante.

Registro de ediciones: Registro de ediciones: segunda edición (22 de Agosto del 2019). Se realizaron los siguientes cambios:

Se agregaron los acápite de frecuencia, Insumos, Resultados y Registro de edición así mismo se hizo ajustes a la redacción de los alcances y propósito.

También se desagregó las actividades que describe el procedimiento y por consiguiente ajustes al diagrama de flujo